



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2442

PUCON, 24 SET. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.714 de fecha 17 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD
1	Angélica Lagos Sandoval	[REDACTED]	1
2	Carolina Córdova Ibacache	[REDACTED]	1
3	Ingrid Delgado Sepúlveda	[REDACTED]	1
4	Luz Huilipan Coña	[REDACTED]	1
5	María Quezada Morales	[REDACTED]	1
6	Roberto Muñoz Inostroza	[REDACTED]	1
7	Roxana Millaqueo Neculan	[REDACTED]	1
8	Olga Lavin Molina	[REDACTED]	1
9	Lidia Antinao Ayalef	[REDACTED]	1

2.- Otórguesele a las personas individualizadas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en:

➤ 01 CAJA DE MERCADERIA A CADA UNO

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/ánv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ITEM 240100700L
 TOTAL AUTORIZADO \$ 3029000
 MONTO ACUMULADO \$ 27918053
 SALDO POR COMPROMISO \$ 2322647

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONTROL